

170  
21  
Documentos que le avrian, los quales fuesen  
fian. en bastante manera la adquisicion  
al Dominio respectivo de las enseruadas cosas  
en cuya virtud y haciendo el valor de  
una y otra ala Camara de ochomil setecientos  
quarenta y quatro reales vellon. Recurre a  
vs. el duplicante defecto segue dicho examen  
inspeccion de otros Titulos de pertenencia,  
se xiva de aprax por bastante en calidad  
de fianza otros fincas, favor que espera me-  
recer de vs. Justicias, por cuya vida pide  
ala Mag. Divina dilate por m. d. d. =

Juan Joseph Murrera

Silberio Perez Menduina Ex. no mayor del Ayun-  
tamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de  
Lorca Doy fee como en el Cavildo celebrado oy  
dia de la presente se acordaron los acuerdos que se hicie-  
ron, fue uno el tenor siguiente

Agg<sup>do</sup>

En este Ayuntamiento se ha visto un Me-  
morial dado por Juan Joseph Murrera  
creyete verindario por el que ofrece a fianza  
sobre el Propio del Almottacen que esta en  
Caxep en el corriente año, por Neworque del  
le hizo Joseph Perez el mismo verindario  
principal rematante de dho Propio de lo

